

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22942 GRANOLLERS

Doña Rosa María Sánchez Márquez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 410/2020. Sección:/2.

NIG: 0809642120208070217.

Fecha del auto de declaración. 07/04/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. JOSÉ ANTONIO MENDOZA CORRO, con X06122364V.

Domicilio: Passatge Escolles, n.º 6, 2.º, puerta 1, de Sant Feliu de Codines 08182,

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Valls Viñas, con NIF 52 158 889-H.

Dirección postal: C/ Muntaner, 250, ppal, 2.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado. Plenas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Se tiene por presentado plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5.ª

Granollers, 4 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Sánchez Márquez.

ID: A210029084-1